

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 691

SANTIAGO, lunes 17 de abril de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.975 del 2016; Decreto Supremo Nº 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Montreal	0	29-04-2017	05-05-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas							0

Imputación: 1745743

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 11.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ESTEBAN ASTE SAINZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017, de la empresa TROMAX S.A.

Sr. ESTABAN GONZALEZ VASQUEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017 de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HNOS LTDA.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

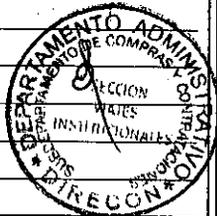
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

20 JUN 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sra. CLAUDIA SALAS TRUJILLO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017 de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HNOS LTDA.

Sr. MAURICIO HINOJOSA NANJARI, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017 de la empresa EPOL LTDA.

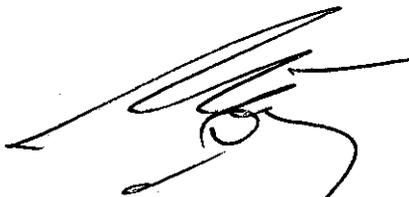
Sr. CARLOS SEGOVIA DAPONTE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017 de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION SERVICIOS NORTE LTDA.

Sr. CRISTIAN ARANCIBIA CARES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Antofagasta, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Canadá, en el marco del plan sectorial e ingeniería 2017 de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN ARANCIBIA EIRL.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**